

SECC. 1era N° 5122

MAT.: Acceptase Renuncia Voluntaria. Ley N° 20.387 y Ley N° 20.475.-

LAS CONDES, 30 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.387 que faculta la renovación de bonificación por retiro voluntario creada por la Ley N° 20.135, y crea Bonificación Adicional para los funcionarios municipales, publicada el 14 de Noviembre de 2009; el Decreto N° 885, de fecha 17 de diciembre de 2009, que Aprueba Reglamento que regula procedimiento y modalidades para concesión de bonificación por retiro voluntario de los funcionarios municipales a que se refiere el Art. 4° de la Ley N° 20.387; Ley N° 20.475 que Complementa y Modifica Ley N° 20.387; Acuerdo N° 50/2010 adoptado en la 671ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de abril de 2010; Cartas de Renuncias voluntarias a los cargos municipales de fecha 30 de Marzo 2010 y 30 de Noviembre respectivamente; Resolución exenta N° 2217, de fecha 13 de mayo de 2010, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y Resolución exenta N° 4265 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 09 de diciembre de 2010; lo dispuesto en los Arts. N° 144, letra a) y N° 145, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; **Informe de Imputación N° 2786** de fecha 23 de Diciembre de 2010, del Departamento de Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-ACEPTASE, para los efectos de la Ley N° 20.387 y Ley N° 20.475 el cese de funciones por Renuncia Voluntaria a los cargos municipales a contar del 31 de Diciembre de 2010, a los funcionarios municipales que a continuación se señalan.

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA	PLANTA	CARGO	RUT	GRADO
1		GONZALEZ	HUGO FRANCISCO	PLANTA	AUXILIAR	433	5479557-2	14
2		TORRES	DAVID HUMBERTO	PLANTA	AUXILIAR	410	5138817-8	14
3	GONZALEZ	REYES	MARIA ELENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	S/C	12032367-9	10
4	MUERTA	QUEZADA	JUAN	PLANTA	ADMINISTRATIVA	372	5226791-9	14
5	IBARRA	LIZANA	SIXTA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL	S/C	5011547-K	6
6	MAIRA	COSTA	SILVIA LEONOR	PLANTA	TECNICA	159	6067457-4	10
7	PINTO	MORALES	CARLOS	CONTRATA	AUXILIAR	S/C	5399709-0	14
8	RIVERA	BOZO	JORGE EDUARDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	S/C	3583623-3	14
9	SEPULVEDA	BENITEZ	BERTA HORTENSIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	S/C	5744993-4	13
10	VEGA	JUHET	MARIA CECILIA	PLANTA	DIRECTIVOS	30	5544411-0	5
11	VERGARA	NAVARRETE	ROSA XIMENA	PLANTA	ADMINISTRATIVA	259	5866454-5	12

2.- DEJASE, establecido que los funcionarios antes señalados, no se encuentra sometidos a Sumarios e Investigación sumaria, ni tienen cargos pecuniarios pendientes.

3. PAGUESE, a los funcionarios antes señalados, la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley. N° 20.387.

4.- Dicho pago se imputará al Subtitulo 23, Prestaciones de Seguridad Social, Item 01, Prestaciones Previsionales; Asignación 004 Desahucios e Indemnizaciones, Asignación Interna 002, Indemnizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Depto. de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

